



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°005-2024-MDC-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE LAS VIAS VECINALES; EN EL(LA) AVENIDA RAMÓN CASTILLA HASTA LA CALLE 20 DE ABRIL Y CALLE SUCRE, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA "CON CUI 2586028.

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Mg. Henry Gustavo Motta Moreno – Presidente del Comité, Ing. Dan Dalí Galicia Fernández – Miembro Titular 1 y Arq. Roger Gary Quiso Córdova – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N°090-2024-MDC, para llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE LAS VIAS VECINALES; EN EL(LA) AVENIDA RAMÓN CASTILLA HASTA LA CALLE 20 DE ABRIL Y CALLE SUCRE, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA "CON CUI 2586028, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 14 registered providers with their respective details.

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists 3 submitted offers with their respective details.



Municipalidad Distrital de Cayma

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
2. El postor **SUPERVISOR L&A** (Integrado por **TICONA VARGAS TOMAS** y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
3. El postor **CONSORCIO INGENIEROS** (Integrado por **PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO** y **CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores, se procede con la calificación de los postores admitidos; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO DE LA OFERTA
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/1,073,413.43, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
2	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/402,433.35, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/927,692.15, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/1,073,413.43, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo completo y coherente, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, no se considera valida.
2. El postor **SUPERVISOR L&A** (Integrado por **TICONA VARGAS TOMAS** y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.**), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/402,433.35, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, se considera valida.
3. El postor **CONSORCIO INGENIEROS** (Integrado por **PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO** y **CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.**), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/927,692.15, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo completo y coherente, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, no se considera valida.



Municipalidad Distrital de Cayma

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	90 puntos (0.80)	90 puntos (0.20)	90 puntos	94.50 puntos
2	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos

SEPTIMO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDC-2**, para contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REPARACION DE LAS VIAS VECINALES; EN EL(LA) AVENIDA RAMÓN CASTILLA HASTA LA CALLE 20 DE ABRIL Y CALLE SUCRE, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA "CON CUI 2586028**, al postor **SUPERVISOR L&A**, por el monto de S/235,771.03 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Uno con 03/100 Soles).

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 15:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.


MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
PRIMER MIEMBRO


ARG. ROGER GARY QUISO CORDOVA
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Cayma

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°005-2024-MDC-2
ADMISION DE OFERTAS

ANEXO - 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
2	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Cayma

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°005-2024-MDC-2
EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO - 02

N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)		MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/1,073,413.43 80 puntos	NO CUMPLE El contenido de la metodología presentada no se encuentra sustentada de manera completa y coherente, respecto al punto Relación de actividades, cronograma GANTT, debido a que no consignan la relación de actividades, etc. El cronograma requerido, el cronograma consignado fecha de inicio, no siendo estas coherentes con las plazas establecidas, no siendo en el contenido de este punto se menciona personal de sede central al cual no se encuentra contemplado como parte del servicio de supervisión; adicional a ello, en el cronograma, se consignó un plazo a la actividad firma de contrato consultor, no debiendo esta ser incluida, dado que dicha formalidad se realiza de manera previa a la ejecución del servicio. 0 puntos	80 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE
2	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	S/402,433.35 70 puntos	CUMPLE 20 puntos	90 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	S/927,692.15 80 puntos	NO CUMPLE El contenido de la metodología presentada no se encuentra sustentada de manera completa y coherente respecto al Cronograma de participación del personal durante la ejecución contractual, debido a que no mencionan a todo el personal no habiendo considerado al asistente de supervisión contemplado en desagregado de gastos. Asimismo, en el Cronograma de ejecución de la supervisión de la obra y la liquidación de obra, mencionan la elaboración de un informe inicial, en el plazo de 10 días, lo cual no guarda coherencia con los entregables del servicio, dado que las valorizaciones del mismo se presentan de manera mensual. 0 puntos	80 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°005-2024-MDC-2
EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	S/212,193.93 (Doscientos Doce Mil Ciento Noventa y Tres con 93/100 Soles)	100 puntos
2	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	S/235,771.03 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Uno con 03/100 Soles)	90 puntos
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	S/212,193.93 (Doscientos Doce Mil Ciento Noventa y Tres con 93/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos
2	SUPERVISOR L&A Integrado por • TICONA VARGAS TOMAS • CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CALU E.I.R.L.	90 puntos (0.80)	90 puntos (0.20)	90 puntos	94.50 puntos
3	CONSORCIO INGENIEROS Integrado por • PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO • CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	88.20 puntos

Handwritten signature in blue ink.